

02/02/2015

Til Til: Confirman condena por violación contra sujeto acusado por Fiscalía Centro Norte

Una pena de cinco años y un día de cárcel deberá cumplir el acusado Richard Carvajal Cortés, acusado por la Fiscalía Centro Norte como autor del delito de violación. La determinación la adoptó la Corte de Apelaciones de Santiago, que ratificó la sentencia de primera instancia.

De acuerdo con la investigación del fiscal Javier Arbildua, los hechos ocurrieron en junio de 2013, cuando la víctima del delito se retiraba caminando a su casa, tras compartir junto a unos amigos en un Pub. Fue entonces que fue interceptada por su ex compañero de curso Richard Carvajal, quien se ofreció a acompañarla hasta su casa.

Según logró establecer la Fiscalía durante el juicio, la víctima se negó, por lo que el imputado la tomó de la ropa y la arrastró hasta unos matorrales, donde la violó.

La Fiscalía Centro Norte obtuvo una condena de cinco años y un día de cárcel ante el tribunal de primera instancia. Sin embargo, el acusado recurrió ante el tribunal de alzada para anular la resolución. El recurso fue rechazado por los ministros, con lo que ratificaron la condena.